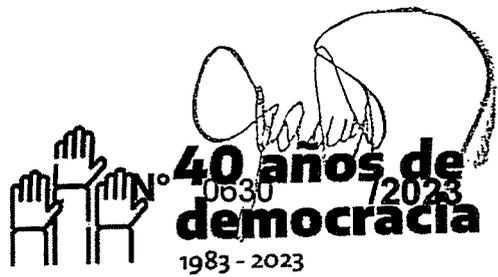




Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI - TEL.: (02265) 43-2330 / 432324
FAX.: (02265) 43-2000 / 43-2035
e-mail: municipalidad@marchiquita.gov.ar
87174 BCB FON. (02265) 43-2330 / 43-2324
7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 23 de Marzo de 2023.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 024/2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 22/03/2023;

Que por la misma se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 004/23 Contratación 75 plazas Red Joven Hotel Estudiantil a la firma de AXION TRAVEL S.R.L con domicilio legal en Santiago del Estero N° 1642 de la ciudad de Mar del Plata, CIUT N° 30-70955903-2, conforme las condiciones técnicas y económicas establecida en el correspondiente pliego de bases y condiciones por un monto de Pesos Diez Millones Quinientos Veintisiete Mil (\$10.527.000,00);

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 024/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/03/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 0538

l.c

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Guillermo Carlos Minucchi
INTENDENTE MUNICIPAL (INT°)
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita
de Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2860
7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El expediente N° 213/23;

CONSIDERANDO

Que por decreto municipal N° 0325 de fecha 17 de febrero de 2023 se realizo el llamado a licitación privada N° 004/23 "CONTRATACION 75 PLAZAS RED JOVEN HOTEL ESTUDIANTIL EN MAR DEL PLATA" con un presupuesto oficial de PESOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL (\$7.155.000,00);

Que conforme acta de apertura se presento una sola oferta valida correspondiente a la firma AXION TRAVEL S.R.L. cotizando el importe de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL (\$10.527.000,00);

Que la comisión evaluadora considera pertinente adjudicar la licitación privada N° 04/23 a la firma AXION TRAVEL S.R.L. atento que la misma es de evidente conveniencia para el municipio;

Que si bien la oferta supera el presupuesto oficial en la suma de pesos tres millones trescientos setenta y dos mil (\$3.372.000,00) dicho valor no alcanza al que correspondería para resolver con otra modalidad de compra como puede ser la Licitación Pública;

Que de acuerdo al Art. N° 155 de la Ley Orgánica de las municipalidades N° 6769 corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----
ORDENANZA-----

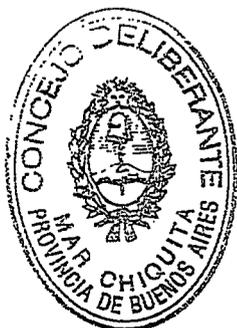
ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 004/23 "CONTRATACION 75 PLAZAS RED JOVEN HOTEL ESTUDIANTIL MAR DEL PLATA" a la firma AXION TRAVEL S.R.L. con domicilio legal en Santiago del Estero N° 1642 de la ciudad de Mar del Plata, CUIT N° 30-70955903-2, conforme las condiciones técnicas y económicas establecidas en el correspondiente pliego de bases y condiciones y por un monto PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL (\$10.527.000,00). -----

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archívese. -----

ORDENANZA N° 24.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Marcela Lallera
Vicepresidente
Concejo Deliberante
Mar Chiquita